

Lo que dice el Libro Verde

Decisiones a largo plazo basadas en principios y ejecución técnica

El actual marco de adopción de decisiones de la PCP no distingue entre los principios y la ejecución: todas las decisiones se toman en el Consejo al nivel político más elevado. Ello ha dado lugar a que la atención se centre en consideraciones a corto plazo a expensas de la sostenibilidad medioambiental, económica y social del sector pesquero europeo a largo plazo. Otra consecuencia de ello es que la PCP se regula a través de unas disposiciones normativas del Consejo extremadamente detalladas que admiten muy poca flexibilidad en su ejecución. Esta situación insatisfactoria es sin duda la razón principal de las críticas que recibe la PCP por parte de los grupos interesados. “Bruselas” –de hecho, el Consejo de Ministros de Pesca– aparece como la instancia que decide la ejecución de la política en todos y cada uno de sus pormenores.

En virtud del Tratado de Lisboa, el procedimiento de codecisión (con arreglo al cual el Consejo y el Parlamento Europeo adoptan decisiones conjuntamente) se aplicaría a todas las decisiones en materia de pesca, exceptuando la fijación anual de las posibilidades de pesca. Ello hace aún más necesario si cabe reevaluar el planteamiento ahora vigente sobre microgestión al nivel político más elevado y equiparar el proceso de adopción de decisiones en el marco de la PCP con el de las demás políticas de la UE, es decir, convertirlo en un proceso donde exista una clara jerarquía entre principios fundamentales y ejecución técnica.

A este respecto, una posible alternativa sería delegar en la Comisión, en colaboración con los Estados miembros y el Parlamento Europeo a través del llamado procedimiento de comitología, una proporción mayor de la gestión pormenorizada que se realiza en la actualidad. Con arreglo al procedimiento citado, la Comisión elabora propuestas en estrecha colaboración con los Estados miembros y el Parlamento Europeo.

Otra opción que merece ser estudiada cuidadosamente es la de dar paso, siempre que sea posible, a soluciones de gestión regional específicas aplicadas por los Estados miembros, aunque en todos los casos bajo control comunitario y ateniéndose a las normas comunitarias. El Tratado establece que la política en materia de pesca es una competencia exclusiva de la Comunidad, pero ello no impediría que las decisiones de ejecución se delegasen en los Estados miembros, siempre que estén vinculadas a decisiones sobre principios adoptadas a nivel comunitario. Por ejemplo, las decisiones sobre determinados principios y normas, tales como el ejercicio de la pesca dentro del RMS (Rendimiento Máximo Sostenible), la adaptación de la capacidad



de la flota a los recursos disponibles o la eliminación de los descartes, podrían mantenerse dentro de la esfera de competencia comunitaria, y se delegaría en los Estados miembros la regulación de las actividades pesqueras en el marco de las normas comunitarias. En la mayor parte de casos, tal delegación tendría que organizarse a nivel de regiones marinas, ya que las poblaciones de peces y los ecosistemas compartidos abarcan zonas geográficas muy extensas y no pueden ser gestionados a nivel individual y aisladamente por cada Estado miembro. Por consiguiente, los Estados miembros tendrían que colaborar entre sí para poner en marcha los tipos de estructuración que ello requeriría. Estos tipos de estructuración deberían ser controlados y equilibrados de manera efectiva por la Comunidad para garantizar la salvaguarda de unas normas comunes en la aplicación de la política. Si se sitúa la política en el lugar que le corresponde, dejando que el Consejo y el Parlamento se centren en los principios y delegando las decisiones de ejecución en los Estados miembros, en la Comisión o en la autogestión por parte del sector, obtendremos una política más simple y menos costosa. La ejecución sería así más sensible a las condiciones locales concretas y el sector asumiría una mayor responsabilidad en el diseño de su propio destino. Ello permitiría asimismo a los Gobiernos y al sector adaptar la ejecución de la política a sus necesidades y encontrar las mejoras soluciones tanto técnicas como económicas.

Es necesario asimismo evaluar el papel que podrían desempeñar en este nuevos tipo de estructuración algunas instancias consultivas, tales como el Comité Consultivo de la Pesca y la Acuicultura (CCPA) o los Consejos Consultivos Regionales (CCR). En cualquier caso, las decisiones políticas seguirían siendo competencia de las instituciones comunitarias y de los Estados miembros. La adopción de un tipo de estructuración regional intensificaría muy probablemente el papel consultivo de los CCR. ⚓

La Comisión abre las puertas a la autogestión o a la renacionalización

El Libro Verde plantea un debate profundo sobre los procesos de toma de decisiones que implica de una manera más directa a las partes interesadas. En este sentido, la propuesta de la Comisión para la reforma de la PCP sostiene que la Unión Europea debe gestionar los principios de la política, pero pueden ser los implicados los encargados de gestionar la aplicación de esos principios en el día a día.

La consideración sobre cuáles deben ser las partes implicadas que participen en esa aplicación es una puerta abierta en el Libro Verde: si se avanza en el procedimiento de la comitología, serían los Estados miembros a través de sus opiniones en los comités. Pero, además, la Comisión también contempla la posibilidad de que determinadas decisiones de ejecución puedan corresponder directamente a los Estados miembros, lo que de hecho implicaría una renacionalización de determinados aspectos de la política pesquera.

Señala asimismo que, dadas las características del recurso, esta gestión podría realizarse por zonas de pesca, con lo que se potenciaría el papel de los Comités Consultivos Regionales.

Otra posibilidad abierta, que probablemente se encontraría con el rechazo del sector, sería delegar esas decisiones en la Comisión Europea.

Por último, el Libro Verde abre también la puerta a la opción de que sea el propio sector pesquero el que tome esas decisiones, a través de fórmulas de autogestión. ⚓

